

Concediendo pensión de montepío a doña Hortensia Salas viuda de Nieto.

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a los servicios prestados al país por don Milciades Nieto, Guarda Almacén de la Aduana del Callao, ha resuelto conceder a su viuda doña Hortensia Salas, la pensión de montepío de cinco libras (Lp. 5.0.00), mensuales.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 28 de diciembre de 1928.

Cumplase, comuníquese, regístrese, púquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.